



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS,
CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dieciocho de diciembre de dos mil nueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. **2.207**, literalmente dice:

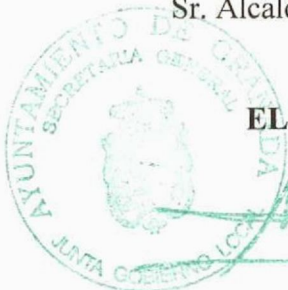
“Visto expediente núm. **282/2009** del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro y disparo de Fuegos Artificiales en las Fiestas Fin de Año 2009 y en la Cabalgata de Reyes Magos 2010**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio adscrito al Área de Contratación y aceptando propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de suministro y disparo de Fuegos Artificiales en las Fiestas Fin de Año 2009 y en la Cabalgata de Reyes Magos 2010, a la empresa PIROTECNIA ESTEBAN MARTIN S.L., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 4.689,65 €, que se incrementa en 750,35 €, correspondientes al 16% de Iva, lo que supone un presupuesto total de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (**5.440,00 €**).

Segundo.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 902 45236 22607 denominada GASTOS FIESTA DE NAVIDAD, del presupuesto de 2010.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **dieciocho de diciembre de dos mil nueve**.



Vº Bº
EL ALCALDE